

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**9594** *Resolución de 31 de mayo de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Raymarine, modelo RD418HD, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Azimutel S.A., con domicilio C/ Dels Furs n.º 50, 46701 Gandia, solicitando la homologación del equipo radar No-Solas, marca Raymarine, modelo RD418HD, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Raymarine / Modelo: RD418HD.

N.º homologación: 86.0523.

La presente homologación es válida hasta el 17 de abril de 2015.

Madrid, 31 de mayo de 2010.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.